



DONAR ÓRGANOS
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL
TAMBIÉN ES
PAMPEANO

2022 - LAS
MALVINAS SON
ARGENTINAS

NO A
PORTEZUELO
EN MANOS DE
MENDOZA

**Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno**

13
FOJAS

EXPEDIENTE N°: 10618/2022

INICIADOR: CÁMARA DE DIPUTADOS

EXTRACTO: E/LEY N° 3462 – APROBANDO EL CONVENIO MARCO DE ADHESIÓN, COOPERACIÓN Y COLABORACIÓN CON EL BANCO DE DROGAS ESPECIALES Y SU ANEXO, SUSCRITO ENTRE LOS MINISTERIOS DE SALUD DE LA NACIÓN Y DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA.-

DICTAMEN ALG N° 212/22

Señor Subsecretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones a dictamen -conforme lo dispuesto en el inciso a), del artículo 3º, de la Ley N° 507- y teniendo en cuenta la opinión formulada por la Dirección de Legislación, esta Asesoría considera que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el N° 3462 se encuentra en condiciones legales de ser promulgada.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 18 JUL 2022



Griselda OSTERTAG
ABOGADA
Asesora Letrada de Gobierno
Provincia de La Pampa